

Bogotá, D.C, 18 de abril de 2011

Cupo especial de crédito para la prevención, mitigación y recuperación de los efectos de la ola invernal en el sector empresarial

Ponemos a su disposición una nueva línea de crédito para apoyar a las empresas en sus esfuerzos por **prevenir el impacto de la ola invernal** en su actividad productiva o llevar a cabo las inversiones necesarias para la recuperación en caso de que hayan sido afectadas. Para este propósito Bancóldex ha creado un cupo especial de crédito, en **condiciones financieras preferenciales**, dirigido a las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas en el territorio nacional.

Estas son sus características:

Beneficiarios	<p>Personas naturales y jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores económicos a excepción del sector agropecuario primario.</p> <p>Estas empresas deberán presentar al intermediario una carta firmada por el representante legal en la cual indique que los recursos van a ser utilizados para prevención, mitigación o recuperación de las mismas por los afectados de la ola invernal.</p> <p>Estos créditos podrán ser otorgados a los socios o aportantes de las empresas mencionadas.</p>
Destino de los recursos	<p>Los recursos pueden ser destinados para las inversiones requeridas en prevención, mitigación o recuperación de los efectos causados por la ola invernal en la actividad económica de las empresas beneficiarias.</p>
Condiciones financieras	<p>Monto máximo de crédito por empresa: hasta quinientos millones de pesos (\$500 millones de pesos)</p> <p>Plazo: hasta un (1) año.</p> <p>Amortización a capital: mensual o trimestral.</p>
Tasa de Interes al intermediario financiero	<p>DTF (E.A.) + 1.75% (E.A.)</p> <p>Periodicidad de pago de intereses: En su equivalente mes o trimestre vencido</p>
Tasa máxima de interés al empresario	<p>Libremente negociable entre el empresario y el intermediario financiero.</p>

Departamento Inteligencia de Negocios